

El Gobierno subirá 0,25% las pensiones en 2017, incluidas las mínimas y máximas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/12/2016 09:23

Un año más las pensiones subirán en España un 0,25% para el año 2017, la misma subida que en los últimos 4 años, el mínimo legal establecido, ni un euro más.

Por lo que los jubilados, quienes cobren su pensión de incapacidad, de viudedad, orfandad, SOVI o pensión a favor de familiares, verán incrementada su cuantía para el año que viene, siendo las cuantías mínimas para el 2017 las que indicamos.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/12/30/el-gobierno-subira-un-025-las-pensiones-para-el-2017-incluidas-las-minimas-y-maximas/>

Salu2

=====

RE: El Gobierno subirá un 0,25% las pensiones en el 2017, incluidas las mínimas y máximas

Escrito por Mariano - 03/02/2017 22:20

Comentario enviado por Mariano:

La subida de poco más de 6 euros me ha supuesto que cobró apro 80 euros menos al mes sin haber cambios en la situación familiar.

=====

RE: El Gobierno subirá un 0,25% las pensiones en el 2017, incluidas las mínimas y máximas

Escrito por tucapital.es - 06/02/2017 09:29

¿?

Mariano:

La subida de poco más de 6 euros me ha supuesto que cobró apro 80 euros menos al mes sin haber cambios en la situación familiar.

=====

RE: El Gobierno subirá un 0,25% las pensiones en el 2017, incluidas las

mínimas y máximas

Escrito por sotico - 08/04/2017 11:35

Comentario enviado por sotico:

hola , me dicen que cuando cobras lo de los 55 años, cuando llegas a la edad de 61 años te obligan a prejubilarte o jubilarte directamente, es cierto o no, un saludo.

=====

RE: El Gobierno subirá un 0,25% las pensiones en el 2017, incluidas las

mínimas y máximas

Escrito por tucapital.es - 10/04/2017 08:45

No es que te obliguen, es que te quitan la ayuda si tienes derecho a otra prestación contributiva (en este caso a la pensión de jubilación).

Al quitarte la ayuda, no te queda otro remedio que solicitar la jubilación para seguir cobrando.

Salu2.

sotico:

hola , me dicen que cuando cobras lo de los 55 años, cuando llegas a la edad de 61 años te obligan a prejubilarte o jubilarte directamente, es cierto o no, un saludo.

=====